

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

| TIPO DE SESIÓN: | ORDIN | IARIA | X | EXTRAORDINA | ARIA: | LUGAR | Sala de Juntas IES INFOTEP. |
|--------------------|-------|-------|---|-------------|-------|-----------|--------------------------------|
| | FECH | HA - | | HORA INICIO | e e | IORA FIN | Número del Acta |
| 22 | 10 | 2021 | | 02:00 p.m. | | 4:00 p.m. | |

| No. | Nombres y Apellidos | Consejero | Asistió |
|-----|--|--|-------------|
| 1 1 | LUIS GUILLERMO RUBIO | DELEGADO DEL GOBERNADOR | NO |
| 2 | RAQUEL DÍAZ ORTIZ | DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL | NO |
| 3 | ALEJANDRA DEL ROSARIO GUARDIOLA ESMERAL | DESIGNADA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA | SÍ |
| 4 | LEONARDO PÉREZ SUESCÚN | RECTOR | SÍ |
| 5 | REINALDO ESTRADA FLÓREZ | REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES | SÍ |
| 6 | DEVINSO JIMENEZ SIERRA | REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS | Si |
| 7 | EDGAR RAMIREZ PERDOMO | REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO | Śĺ |
| 8 | LEIDYS VILLAMIZAR SERRANO | REPRESENTANTE DE LOS SETUDIANTES | si |
| 9 | WILMAN OLIVEROS | REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES | si 🥦 |
| 10 | FRANK BETANCOURT | REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS | -SI-VIRTUAL |
| 11 | JOHANNA ESCOBAR GARCÍA | SECRETARIA | S |
| | | | |

ORDEN DEL DIA

- 1. Llamado a lista y verificación del quorum
- 2. Aprobación del orden del día
- 3. Lectura y aprobación del acta anterior
- 4. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR CELEBRAR CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE ARACATACA, MAGDALENA".
- 5. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA IES INFOTEP"
- 6. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO





INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

ACTA DE REUNIÓN

DE INGRESOS. GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021".

- 7. Proyecto de Acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR CELEBRAR CONTRATO O CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA".
- 8. Informe financiero.
- 9. Comunicaciones, proposiciones y varios
- 10. Cierre

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quorum

El Representante de los Ex Rectores preside la reunión de conformidad con el Estatuto General en su artículo 12 parágrafo 1 y da apertura a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la IES INFOTEP HVG, a los velntidós (22) días del mes de octubre de 2021, seguidamente la secretaria confirma la existencia de quorum deliberatorio y decisorio, con la presencia de siete (07) miembros, quedando instada la sesión.

Se deja constancia que la presente es presidida por el Representante de los Ex Rectores, previa votación de los consejeros presentes, quienes por unanimidad decidieron lo anterior. Una vez hace presencia en la presente reunión a las 2:40 p.m., la Dra. Alejandra Esmeral, designada por el Presidente de la República, esta continúa presidiendo.

2. Aprobación del orden del día.

Es solicitado por el Rector la inclusión en el orden del día el Proyecto de Acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR CELEBRAR CONTRATO O CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA".

Se somete a consideración el orden del día con la inclusión del punto mencionado; el cual fue aprobado por unanimidad por todos los consejeros,

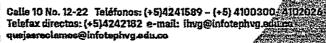
3. Lectura y aprobación del acta anterior.

La secretaria indica que el acta de la sesión anterior, fue enviada al correo electrónico de todos los Consejeros, y esta fue aprobada por los consejeros.

4. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR CELEBRAR CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE ARACATACA, MAGDALENA".

Expone el proyecto el señor Rector: "Honorables consejeros, con el municipio de Aracataca y con el alcalde Luis Emilio Correa, realizamos la gestión que permitan la interacción de las dos entidades, en









INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN **TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"**

INFOTEP - CIÉNAGA

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

Código: 001-FO-DS-V02

ACTA DE REUNIÓN

ese orden, suscribimos un convenio, el cual permitió apoyar todo el proceso de la formulación del plan de desarrollo del municipio de Aracataca y se viene trabajando para llevar oferta de formación para el trabajo v desarrollo humano.

En días pasados se visitó el inmueble, y se pudo apreciar que está estructuralmente funcional, aunque sí requiere un mantenimiento; entre sus espacios, se encuentra un área de aproximadamente 14 salones disponibles, un patio, una cafetería, una zona de parqueo, un área de oficinas, un auditorio. una sala de sistemas grande.

En nuestra apuesta de proyección Regional y de extensión de los programas, considero que es una oportunidad insuperable de acceder a una infraestructura que se recuperaría con muy pocos recursos, que nos permitiría en el marco del Decreto 1330 y a través de la figura del registro calificado único poder llevar nuestra oferta a ese municipio, que, por cercanía, nos permitiría tener jóvenes de Fundación, Retén, Aracataca, de Algarrobo, entre otros municipios.

El alcalde nos entregaría la infraestructura a título gratuito, puesto que la figura de comodato tiene muchas limitaciones, y en esta oportunidad tiene todo el sustento en cuanto a las condiciones físicas, pudiendo justificar y acreditar al Ministerio, la posibilidad de atender población tanto a nivel de formación para el trabajo, formación continuada y de pregrado, en las modalidades que se gestionen ante el Ministerio; se podría incluir la oferta en modalidad presencia, puesto que el inmueble cuenta con las condiciones: En la visita que se realizó y a la cual me acompaño alguien de comunicaciones y se tomaron unas imágenes que voy a proyectar para que ustedes las aprecien". Seguidamente, son proyectadas las imágenes del inmueble con el objetivo de que los consejeros puedan observar lo expuesto hasta el momento por el señor Rector, y este continúa su exposición: "Son 3.127 metros cuadraros.

De acuerdo con el Estatuto General, la facultad de autorizar recibir donaciones está en cabeza del Consejo Directivo; en este caso, es a título gratuito y con la voluntad del alcalde de concurrir en los procesos de acceso a la oferta que logremos desarrollar en Aracataca, con las posibilidades que ya mencioné de atender población del Retén, Fundación y de Algarrobo".

El Vicerrector Académico expresa: "Está ajustado la presentación que realiza el señor rector a nuestro plan de desarrollo institucional, hay una apuesta por la regionalización, al INFOTEP este proceso le es beneficioso, el cual nos asiste más que un compromiso local, es un compromiso regional, ese impacto regional es mucho más fácil lograr y ejecutarlo si hay una expansión, una proyección sobre el territorio, esta propuesta que trae el señor rector cumple con esas condiciones y es de cubrir una extensión mucho más amplia en el ejercicio de los procesos de formación que nosotros tenemos, es decir, está alineado al plan de desarrollo que nosotros tenemos en la institución, al plan de expansión que estamos pensando".

Seguidamente es sometido a aprobación el proyecto de Acuerdo POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR CELEBRAR CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE ARACATACA, MAGDALENA". El cual fue aprobado por unanimidad por los consejeros presentes en la reunión.

5. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE GESTIÓN





INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO **VELÁSQUEZ GARCÍA"**

INFOTEP - CIÉNAGA

ACTA DE REUNIÓN

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

DEL CONOCIMIENTO DE LA IES INFOTEP".

Expone el Vicerrector Académico Devinso Jiménez: "El plan de conocimiento en las organizaciones es un proceso que en los últimos años ha tomado relevancia por lo que significa la manera en que la organización aprende, interioriza, socializa y externaliza los procesos internos de sus funcionamientos, por eso, es un eje importante dentro de la gestión tanto en la administración pública, como privada: el objetivo de esta política es fomentar y apropiar conocimientos propios en la institución. Otro objetivo. es la comprensión, generación, comunicación y gestión del uso de las herramientas adecuadas para la organización, incorporan esas prácticas de conocimiento que algunos funcionarios desarrollan, pero como no están argumentadas, no se generan experiencia que profundicen en esos conocimientos y se pierde ese conocimiento tácito que traen los funcionarios o colaboradores. La gestión del conocimiento, tiene como principio la mejora continua, la práctica y el ejercicio va definiendo una deficiencia que el ciclo lo va convirtiendo en un proceso más eficiente.

El marco normativo tiene relación con la Lev 489 de la organización y funcionamiento de la entidad territorial, la Ley general de archivo, la cual nos obliga a tener unos procesos de documentación: un componente importante de esta política, lo otorga el Decreto 1083 de la función pública, modificado por el 1499 del 2017 en el que se establece el MIPG, dentro de este funcionamiento hay una medición anual de las organizaciones públicas, en el cual hemos tenido un proceso de adaptación y aprendizaje, en el cual se ha modificado el componente de gestión del conocimiento el cual es llevado por MIPG aporta un componente importante en el desarrollo de esta gestión, por tal motivo se hace pertinente la presentación de esta política.

Liderar procesos de gestión de conocimientos de formación en el territorio que contribuyan a la construcción de una cultura investigativa y científica, esta política es una conexión en el área de recursos humanos, área académica y área de investigación, para fomentar una cultura investigativa de innovación en los procesos de gestión de conocimientos, es decir, esta política busca estimular la creación y consolidación de espacios para la comprensión y reflexión frente a la solución de problemas sociales y culturales y políticos que estén asociados a la cultura organizacional. Otro componente de esta política seria ampliar la comprensión de las dinámicas de producción y uso de conocimiento, más allá de sectores académicos productivos y estatales.

Se propone que el comité de gestión y desempeño, en cabeza de la vicerrectoría académica y talento humano, sean los responsables del Plan de acción de la Política de Gestión de conocimientos organizacional".

Seguidamente, los conseieros realizan las siguientes observaciones:

- Cambiar la palabra desarrollar soluciones.
- En el segundo párrafo quitar INFOTEP SAN ANDRES y colocar INFOTEP HVG.
- En el tercer y cuarto párrafo cambiar por INFOTEP HVG.
- En la justificación se debe cambiar por INFOTEP HVG
- En antecedentes se debe cambiar por INFOTEP HVG
- En el quinto donde dice gestión de conocimientos e innovación
- En el nueve, marcos de referencias, renglón 6 cambiar por INFOTEP HVG.
- En el tercer párrafo que dice asumir los procesos se cambien por asumir los riesgos, es decir,



Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 - (+5) 410030044102026 Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co oc.ubo.gvdqatotni@comaiceraejeup





INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

ACTA DE REUNIÓN

quedaría así: "Que los procesos de producción de conocimiento han generado para las INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, entre los que cabe mencionar..."

A continuación, y teniendo en cuenta las inconsistencias que tiene el documento, el señor Rector propone que sea retirado, mejorado y que se traiga la próxima reunión, porque se corre el riesgo de aprobar un documento con inconsistencias Lo anterior fue aprobado por unanimidad por los consejeros presentes en la reunión, por lo tanto, el proyecto de acuerdo "POR EL CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA IES INFOTEP", será presentado en la próxima sesión de Consejo Directivo, una vez se le realicen los ajustes pertinentes".

6. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021".

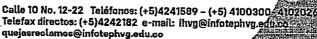
Indica el señor Rector: "Este proyecto de acuerdo pretende incorporar al presupuesto los recursos generados por distintos conceptos, que exceden lo que inicialmente se había aprobado del presupuesto de la actual vigencia, de tal manera que esos recursos son:

- Se presupuestó de matrículas 1250 matrículas por periodo según lo aprobado el año anterior, es decir 2500 matrículas al año, esas 2500 matrículas equivalen a MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.900.000.000), sin embargo, a la fecha se tienen 4289 matrículas facturadas en el actual año, esto quiere decir, que superamos lo inicialmente pactado, y esa diferencia entre lo presupuestado y lo causado, arroja una diferencia de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$1.359.640.000), lo cual es necesario incorporar al presupuesto a través de la figura de adición presupuestal;
- Adicionalmente, se recaudó por las inscripciones la suma de CIEN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$100.396.000) y solo se había presupuestado CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$51.396.000);
- en igual sentido, ocurrió con los derechos de seguro estudiantil, se recaudaron CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$51.827.254) y solo se había presupuestado DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$16.827.254);

 por bienestar universitario se recaudó CUARENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS (\$40.721.000) y solo se había presupuestado TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS (\$13.221.000);

otro de los conceptos que se propone adicionar es el de los rendimientos financieros; tenemos recaudos a la fecha de CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$57.304.511,65), el cual supera la aprobación inicial que era de CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$51.724.566,65).









INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

ACTA DE REUNIÓN

En sumas, las adiciones que se proponen alcanzan los MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.492.808.820.65)".

Seguidamente es sometido a aprobación el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021", el cual es aprobado por unanimidad por todos los consejeros presentes en la sesión.

7. Informe Financiero.

No se presentan observaciones con respecto al Informe Financiero presentado, el cual fue enviado con antelación a la presente sesión a los correos electrónicos de los Consejeros.

8. Proyecto de Acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR CELEBRAR CONTRATO O CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA".

Expone el señor Rector, que el Proyecto de acuerdo obedece a la cuarta convocatoria por parte de la Gobernación del Magdalena para otorgar BECAS para el acceso a la educación superior, en el marco del Proyecto del Sistema General de Regalías directas con el apoyo 100% en matrículas. Igualmente, indica que esto se traduce en una gran oportunidad para los jóvenes del Magdalena, y teniendo en cuenta que la IES INFOTEP HVG, cuenta con la capacidad técnica, administrativa, y financiera, para suplir la necesidad que da origen al convenio, y bajo el tenor del literal r del artículo 24 del Estatuto General; solicita entonces al Consejo Directivo aval para celebrar el convenio antes mencionado.

Seguidamente es sometido a aprobación el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR CELEBRAR CONTRATO O CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA", el cual es aprobado por unanimidad por todos los consejeros presentes en la sesión.

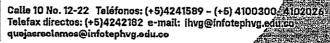
9. Comunicaciones, proposiciones y varios.

No se presentaron.

10. Cierre.

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por terminada la reunión.









INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA

ACTA DE REUNIÓN

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

La presente acta fue revisada y aprobada por todos los consejeros que participaron en la reunión.

ALEJANDRA GUARDIOLA ESMERAL PRESIDENTE JOHANNA ESCOBAR GARCÍA SECRETARIA

| No. | Nombres y Apellidos | Consejero | FIRMA |
|-----|--|--|-----------------|
| 1 | LUIS GUILLERMO RUBIO | DELEGADO DEL GOBERNADOR | wife particular |
| 2 | RAQUEL DÍAZ ORTIZ | DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL | |
| 3 | ALEJANDRA DEL ROSARIO GUARDIOLA ESMERAL | DESIGNADA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA | Statutal |
| 4 | LEONARDO PÉREZ SUESCÚN | RECTOR | 7 |
| 5 | DEVINSO JIMENEZ SIERRA | REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS | |
| 6 | EDGAR RAMIREZ PERDOMO | REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO | |
| 7 | NAYELIS PAOLA GAZABÓN LÓPEZ | REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES | |
| 8 | WILLMAN OLIVEROS | REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES | |
| 9 | FRANK BETANCOURT | REPRESENTANTE DE LOS SEGRESADOS | N |
| 10 | JOHANNA ESCOBAR GARCÍA | SECRETARIA | ww.C. |